

## **Política de Quejas de la Sociedad del Autismo del Inland Empire**

### **Propósito:**

La Sociedad del Autismo del Inland Empire es un equipo de individuos dedicados calificados quienes tienen la meta de mejorar la calidad de vida de todos aquellos individuos quienes están afectados por el autismo. Nos esforzamos para proveer servicios que sean de alta calidad y sin discriminación.

La Sociedad del Autismo del Inland Empire está comprometida en proveer servicios de calidad y anima a los clientes a que compartan su opinión sobre nuestros servicios para así poder identificar los aspectos positivos de nuestros servicios al igual que las áreas en las que debemos mejorar. La Sociedad del Autismo del Inland Empire tiene un proceso establecido de quejas para así poder abordar las preocupaciones o las insatisfacciones sobre los servicios proveídos, provisión de cuidado o cualquier otro aspecto del programa de la Sociedad del Autismo del Inland Empire.

Los proveedores de servicios que son contratados son responsables de acuerdo con todos los procesos de quejas establecidos por la Sociedad del Autismo del Inland Empire. La Sociedad del Autismo del Inland Empire monitorea anualmente o conforme sea necesario a los proveedores de servicios que son contratados para asegurarse de que estén en cumplimiento con este requisito.

Esta política establece el procedimiento para resolver las quejas que tengan que ver con la Sociedad del Autismo del Inland Empire y aplica a los miembros de la comunidad incluyendo individuos con Autismo y cualquier otra discapacidad de desarrollo, a sus familiares, a sus tutores legales y a sus partidarios.

### **Definición**

Una queja o denuncia puede que esté relacionada con servicios proveídos por la Sociedad del Autismo del Inland Empire, la conducta de un empleado, voluntario o de cualquier otra persona que use estos servicios.

### **Política**

1. La Sociedad del Autismo del Inland Empire respeta los derechos de todos los clientes para que puedan ser escuchados, informados y que también sean participes en tomar decisiones. La Sociedad del Autismo del Inland Empire alienta a los individuos a poner una queja o denuncia por escrito o una realimentación la cual tendrá consideración absoluta sin prejuicios o predeterminación de los resultados.
2. La Sociedad del Autismo del Inland Empire está comprometida a responder a todas las quejas en un periodo de 14 días hábiles.
3. La sociedad del Autismo del Inland Empire no discriminara en contra de aquellos que participan con la Sociedad del Autismo solamente por el hecho de haber puesto una queja.

## Política de Quejas de la Sociedad del Autismo del Inland Empire

4. Si el individuo se percibe como ser sujeto a estar en riesgo inminente de abuso sexual, ellos pueden hacer una queja verbal o por escrito inmediatamente con el Director Ejecutivo.
5. La Sociedad del Autismo del Inland Empire hará todo lo posible por mantener la confidencialidad del acusador si esta persona requiere confidencialidad. De cualquier modo, en un caso extremo en el que la Sociedad del Autismo del Inland Empire no pudiese mantener la confidencialidad debido a sus responsabilidades estatutarias la Sociedad del Autismo del Inland Empire tratará de informar al acusador de su necesidad de revelar cierta información antes de darla a conocer. Adicionalmente, la identidad del acusador puede que sea revelada a las agencias correspondientes de la ley que conduzcan una investigación criminal. Todos los requisitos mandatorios de reportar abuso permanecerán en efecto como excepción de la confidencialidad

### Procedimiento

Si un individuo tiene una queja, el personal o los voluntarios de la Sociedad del Autismo del Inland Empire seguirán las siguientes reglas:

1. La Sociedad del Autismo del Inland Empire anima a todos los individuos a discutir las preocupaciones con el Facilitador de Programas. Si el Facilitador de Programas no puede abordar la inquietud entonces el Facilitador de Programas mandará el caso al Director de Programas.
2. Si la queja sigue sin poder ser resuelta, al individuo se le ofrecerá la oportunidad de hacer una acusación por medio del proceso de quejas el cual podrá ser encontrado en el sitio web de la Sociedad del Autismo del Inland Empire o lo puede pedir llamando al (951) 220-6922 o por correo electrónico [info@ieautism.org](mailto:info@ieautism.org).
3. Una vez que la queja sea recibida, la Sociedad del Autismo del Inland Empire responderá en 14 días hábiles por escrito. Si la respuesta a la acusación no llega a una resolución, entonces el acusador puede poner sus quejas por escrito en un periodo de no más de 14 días a el Patronato Ejecutivo en: [ExecBoard@ieautism.org](mailto:ExecBoard@ieautism.org). El Patronato Ejecutivo responderá en un periodo de 30 días.
4. Todas las quejas por escrito serán documentadas el día que la Sociedad del Autismo del Inland Empire las reciba en la lista de quejas de participantes.
5. Las decisiones tomadas por la Sociedad del Autismo del Inland Empire son finales.

## Política de Quejas de la Sociedad del Autismo del Inland Empire

### Contact Information

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

### ¿Cuál es su preocupación?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

¿Cuál es el resultado que busca? \_\_\_\_\_

---

---

---

---

Entiendo que la Sociedad del Autismo del Inland Empire responderá a mi queja dentro de un periodo de 14 días.